

Juzgados de Primera Instancia

Baracaldo número 1.
 Barcelona número 6.
 Barcelona número 9.
 Barcelona número 12.
 Barcelona número 19.
 Barcelona número 21.
 La Coruña número 4.
 Gijón número 3.
 Granada número 4.
 Madrid número 2.
 Málaga número 3.
 Málaga número 5.
 Las Palmas número 7.
 San Sebastián número 3.
 Vitoria número 1.
 Zaragoza número 1.
 Zaragoza número 9.

Juzgados de Instrucción

Alicante número 2.
 Barcelona número 3.
 Córdoba número 1.
 Gijón número 1.
 Gijón número 2.
 Málaga número 6.
 Málaga número 8.
 Murcia número 3.
 Palma de Mallorca número 8.
 Las Palmas número 6.
 Pamplona número 1.
 Pamplona número 3.
 San Sebastián número 2.
 San Sebastián número 3.
 Sevilla número 3.
 Valencia número 3.
 Valencia número 11.

Valladolid número 3.
 Vitoria número 2.

Juzgados de lo Penal

Córdoba número 1.
 Madrid número 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá de Henares número 2 (Madrid).
 Alcalá de Henares número 5 (Madrid).
 Algeciras número 2 (Cádiz).
 Almería número 1.
 Almería número 4.
 Avila número 1.
 Badalona número 1 (Barcelona).
 Badalona número 3 (Barcelona).
 Badalona número 7 (Barcelona).
 Cádiz número 2.
 Cádiz número 3.
 Cádiz número 4.
 Castellón número 1.
 Castellón número 2.
 Ceuta número 1 (Cádiz).
 Ceuta número 3 (Cádiz).
 Cuenca número 1.
 Elche número 7 (Alicante).
 El Ferrol número 2 (La Coruña).
 Fuengirola número 3 (Málaga).
 Gerona número 1.
 Gerona número 2.
 Getafe número 4 (Madrid).
 Hospitalet de Llobregat número 1 (Barcelona).
 Huelva número 3.
 Huesca número 1.
 Ibiza número 2.
 Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
 Leganés número 1 (Madrid).
 Leganés número 2 (Madrid).
 Leganés número 3 (Madrid).

León número 1.
 Logroño número 1.
 Logroño número 2.
 Lugo número 2.
 Lugo número 5.
 Madrid, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1.
 Mataró número 5 (Barcelona).
 Mataró número 7 (Barcelona).
 Móstoles número 3 (Madrid).
 Móstoles número 4 (Madrid).
 Orense número 3.
 Oviedo número 1.
 Oviedo número 4.
 Pontevedra número 1.
 Reus número 5 (Tarragona).
 Sabadell número 1 (Barcelona).
 San Fernando número 2 (Cádiz).
 Santa Coloma de Gramanet número 3 (Barcelona).
 Santander número 2.
 Santiago de Compostela número 1 (La Coruña).
 Segovia número 2.
 Soria.
 Tarragona número 2.
 Toledo número 1.
 Zamora número 1.

Juzgados de lo Social

Barcelona número 5.
 Córdoba número 1.
 Guadalajara.
 Jerez de la Frontera número 1.
 Palma de Mallorca número 3.
 Santa Cruz de Tenerife número 4.
 Valencia número 7.
 Valencia número 11.
 Vigo número 1.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

67

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Subgestor de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Previsión y Coyuntura) (43/89).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 23 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Subgestor de Sistemas en este Departamento, se convoca a todos los opositores (turno libre) para la realización de la primera fase, «test» de cultura informática, que tendrá lugar el próximo día 22 de enero de 1990, a las dieciséis treinta horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Previsión y Coyuntura (paseo de la Castellana, 162, planta 21, Madrid).

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

68

ORDEN de 22 de diciembre de 1989, complementaria de la de 29 de septiembre pasado, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por la de 15 de abril de 1989.

En el apartado tercero de la Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), por la que se nombraban funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), establecía que dicho nombramiento no presuponia que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada, procede completar la Orden de 29 de septiembre último,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), con las excepciones contempladas en los apartados tercero y cuarto de la presente Orden.

Segundo.-Incluir en la Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) a don Santiago Espinosa Antón (documento nacional de identidad 30.800.056), en la asignatura de «Filosofía».

Tercero.-Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, al tener o, en su caso, haber tenido concedida prórroga de incorporación durante el presente curso 1989-1990.

Cuarto.-Aceptar las renunciaciones presentadas por los opositores que figuran en el anexo II a la presente Orden, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, quedando anulado el número de Registro Personal que les fue asignado y con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición.

Quinto.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo III a la presente Orden, por las causas que en el mismo se indican.